



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA RENUNCIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, PARA EL PROYECTO SAN ALBERTO DE LA FORESTA 1, CODIGO 137942, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 10 MAR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de fecha 04 de abril de 2017, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 11051, (V. y U.) de fecha 11 de septiembre de 2017, publicada en el Diario Oficial con fecha 21 de septiembre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.), de 2017, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso.
- d) La Resolución Exenta N° 014874, de fecha 29 de diciembre de 2017, que modifica Resolución Exenta N° 3349, (V. y U.) de 2017, acoge Reclamaciones, elimina proyectos seleccionados y modifica Resolución Exenta 11051, (V. y U.), de 2017 y amplía nomina de proyectos aprobados del llamado 2017 del Programa de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.). de 2016.
- e) La Resolución Exenta N° 0517, de fecha 26 de enero de 2018, autoriza aumento de plazo para la suscripción de convenio de proyecto D.S. N° 19 (V. y U.) del 2016, entre Serviu Región de Valparaíso y la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Vicente Llanos Spa para el proyecto habitacional San Alberto de la Foresta 1, de la comuna de Villa Alemana.

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
137942	San Alberto de la Foresta 1	Inmobiliaria Vicente Llanos Spa	Constructora D.L.P. Ltda.	Villa Alemana	270

- f) El Convenio de fecha 05 de marzo de 2018, suscrito entre la Inmobiliaria Vicente Llanos Spa y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 1490, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 14 de marzo de 2018, para el proyecto señalado en visto e) precedente.
- g) La Resolución Exenta N° 1449, de fecha 15 de abril de 2021 que aprueba nómina de 197 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto San Alberto de la Foresta 1 código 137942, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016.

Bono	Tipo familia	Monto Uf
Integración Social	Vulnerable	240 UF
	Sector Medio	100 UF
Captación	Vulnerable	50 UF
	Sector Medio	100 UF

- h) Las Resoluciones Exentas complementarias en relación al mencionado proyecto habitacional, que se indica:
 - N° 1449 de fecha 15.04.2021, aprueba Bonos y nómina inicial de 197 postulantes
 - N° 1777 de fecha 12.05.2021, aprueba primera nómina complementaria de 28 postulantes
 - N° 2111 de fecha 07.06.2021, aprueba renuncia de 2 postulantes
 - N° 2107 de fecha 07.06.2021, aprueba segunda nómina complementaria de 15 postulantes
 - N° 3158 de fecha 30.08.2021, aprueba tercera nómina complementaria de 14 postulantes
 - N° 3487 de fecha 20.09.2021, aprueba cuarta nómina complementaria de 17 postulantes
 - N° 3490 de fecha 20.09.2021, aprueba renuncia de 2 postulantes

- N° 3845 de fecha 13.10.2021, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 3887 de fecha 19.10.2021, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 4360 de fecha 29.10.2021, aprueba renuncia de 1 postulante
 - N° 4617 de fecha 09.11.2021, aprueba renuncia de 2 postulantes
 - N° 4625 de fecha 12.11.2021, aprueba quinta nómina complementaria de 2 postulantes
 - N° 0025 de fecha 04.01.2022, aprueba sexta nómina complementaria de 3 postulantes
 - N° 349 de fecha 28.01.2022, aprueba renuncia de 3 postulantes
 - N° 476 de fecha 11.02.2022, aprueba séptima nómina complementaria de 3 postulantes
- i) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- j) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- k) El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- l) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- m) La Resolución N° 16/2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo.
- n) El Decreto TRA 272/65/2018, tomado razón el 11 de marzo de 2019, que nombra a don Tomás Ochoa Capelli en el cargo Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso y su renovación mediante Decreto Exento RA 272/33/2021, registrado el 11 de noviembre de 2021, ambos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- A) La Carta de Partes: N° 1841 de fecha 22.02.2022 de la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria Vicente Llanos Spa., donde se solicita la renuncia a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a la siguiente postulante:

N°	Nombre	Rut.	Resolución que aprueba bonos y beneficio de subsidio
1	STEPHANIA DUARTE REYES	19.776.578-K	Res. N° 3487 del 20/09/2021

- B) El formulario de Renuncia al mencionado proyecto habitacional de doña STEPHANIA DUARTE REYES, Rut: 19.776.578-K de fecha 16.02.2022, donde indica renuncia voluntaria por exceso en la tasa de interés del crédito hipotecario y estar al tanto de las sanciones del programa, se solicita la rebaja al cupo de subsidio del proyecto "San Alberto de la Foresta 1" de la comuna de Villa Alemana, regido por el Programa de Integración Social y Territorial D.S.19/2016.
- C) El inciso segundo del artículo 21 del DS 19, (V. y U.) de 2016 donde se indica que si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, se produce la renuncia de uno o más beneficiarios de subsidio y a consecuencia de esas renunciaciones no se cumple el porcentaje de familias vulnerables y/o se disminuye el porcentaje de captación de subsidios previamente determinado, la Entidad Desarrolladora podrá efectuar reemplazos hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal, siempre que el reemplazante sea un beneficiario de subsidio.
- D) El inciso cuarto del artículo 15°, o de su prórroga si corresponde, en donde se indica que si transcurrido el plazo de 24 meses señalado, no se cumple con los porcentajes de familias vulnerables y/o con los porcentajes de captación de subsidios determinados previamente, será la Entidad Desarrolladora la que deberá restituir el monto equivalente al bono de integración social y/o al bono de captación de subsidios en el monto que corresponda, en un plazo máximo de 60 días corridos luego de vencido dicho plazo. En ningún caso la restitución de los bonos se les cobrará a las familias beneficiarias, por no ser de responsabilidad de éstas el no cumplimiento de los porcentajes mínimos exigidos en el DS N°19 (V. y U), de 2016.
- E) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Bernardo Suazo Arancibia, de la Oficina Local de Valparaíso, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 23 de febrero de 2021, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente.
- F) La Recepción Municipal Total Definitiva N° 026/2021, de fecha 28 de febrero de 2021, de la I. Municipalidad de Villa Alemana por 270 viviendas total del proyecto singularizado en el visto F) de esta Resolución.

R E S O L U C I Ó N:

1. **ACÉPTESE LA RENUNCIA** de la persona beneficiada, por Resolución Exenta N° 3487 del 20.09.2021, que aprobó nómina de postulantes seleccionados para el proyecto "San Alberto de la Foresta 1", Código 137942 de la Comuna de Villa Alemana, cuya reserva se realizó después de la Recepción Municipal Definitiva, según lo señalado en considerando a), que a continuación se detalla:

Nº	Rut	Dv	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio
1	19776578	K	DUARTE	REYES	STEPHANIA	Sector Medio	Sin Subsidio

2. APLÍQUESE lo indicado en el Art. 21° del DS 19 (V. y U.) que indica que si una familia de aquellas a que se refiere el artículo 2° de este Reglamento, renuncia o se desiste de la reserva de una vivienda después de la fecha de recepción municipal del proyecto, quedará impedida de reservar y adquirir una vivienda en otros proyectos seleccionados en el marco de este Reglamento. Tratándose de beneficiarios de subsidios asignados conforme al presente Reglamento, se producirá la caducidad automática del subsidio.
3. Considerando a la presente resolución y las asignaciones realizadas, el resumen del proyecto es el siguiente:

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS			FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS		
							POSTULANTE	BENEFICIADA	SIN SUBSIDIO	POSTULANTE	BENEFICIADA	SIN SUBSIDIO
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	197	1449	15.04.2021	INICIAL	54	54	0	143	3	140
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	28	1777	12.05.2021	1 COMPLEMENTARIA	0	0	0	28	0	28
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-2	2111	07.06.2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	15	2107	07.06.2021	2 COMPLEMENTARIA	0	0	0	15	0	15
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	14	3158	30.08.2021	3 COMPLEMENTARIA	0	0	0	14	0	14
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	17	3487	20-09-2021	4 COMPLEMENTARIA	0	0	0	17	0	17
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-2	3490	20-09-2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-1	3845	13.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-1	3887	19.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-1	4360	29.10.2021	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
San Alberto de la Foresta 1	137956	270	-2	4617	09.11.2021	RENUNCIA	0	0	0	-2	0	-2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	2	4625	12.11.2021	COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	3	25	04.01.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-3	349	28.01.2022	RENUNCIA	0	0	0	-3	0	-3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	3	476	11.02.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
San Alberto de la Foresta 1	137942	270	-1	---	-----	RENUNCIA	0	0	0	-1	0	-1
TOTAL PROYECTO							54			212		
TOTAL PROYECTO							54			215		
SALDO PROYECTO							0			4		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

TOMAS OCHOA CAPELLI
DIRECTOR SERVIU V REGIÓN

MCA/DIM/VSC/MCG/YAH

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA VICENTE LLANOS SPA
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES